



AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS INFORMES DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

FEBRERO 2016

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

- A) AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE ADICIÓN AL CONVENIO DEL MANDO ÚNICO, PARA LA ASUNCIÓN DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- B) APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SUSBSIDIO PARA EL AÑO 2016, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG).

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.





PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-SE APRUEBAN LOS SELLOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO APROBADO Y REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO A LA BREVEDAD POSIBLE.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA EL LEMA SIGUIENTE: "LO MAS IMPORTANTE ERES TU". PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS SEDES ALTERNAS, DONDE SE BRINDARAN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE: A)- CAMINO DE SACA, SIN NÚMERO, COLONIA CAMPO DEL RAYO, ACATLIPA, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. B) CASA EJIDAL DE TEMIXCO, CENTRO Y CASA EJIDADL DEL POBLADO DE ACATLIPA, LUGARES AMPLIAMENTE CONOCIDOS ES ESTA DEMERACACION TERRITORIAL Y C) PLAZA DE LA CULTURA, CONOCIDO COMO LA CARLOTA, UBICADO EN LA COL. LOMAS DEL CARRIL.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EL PERSONAL ADSCRITO A DICHAS ÁREAS, SE 'PRESENTE EN LA SEDES ALTERNAS CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE COLONIAS, POBLADOS Y PUEBLOS INDÍGENAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE COMUNIQUE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

ARTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA portante eres tú ADMINISTRACIÓN, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DE LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL CONOCIMIENTO DE PRESIDENCIA MUNICIPIUDADANÍA EN GENERAL.

TEMIXCO, MOR.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE REVOCA AL ANTERIOR ENLACE DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU LUGAR SE DESIGNA A LA CIUDADANA LIC. MARÍA GUADALUPE ALBARRÁN LUNA, COMO ENLACE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO PROSPERA EN MORELOS.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE ESTE PROGRAMA EN MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA VERIFICACIÓN DE LA PÁGINA EN FACEBOOK O WEB, PARA DESTACAR LAS ACCIONES NOTABLES E IMAGEN POSITIVA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO 2016- 2018.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA CONTINUAR CON LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, POR LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2016, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN EL IMPUESTO DIRECTO; FEBRERO 30% DE DESCUENTO; MARZO 20 % Y ABRIL EL 10%, DE DESCUENTO. EN MULTAS Y RECARGOS; 80% DE DESCUENTO EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE APLIQUE LOS DESCUENTOS AUTORIZADOS Y REALICE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA.

TERCERO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES DE DIFUSIÓN, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

STEDOS UNIDOS MERCO IERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN IMportante eres tú LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE APRUEBA LA ÎNSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL. PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPALIDAD, PARA EL PÊRIODO COMPRENDIDO 2016-2019. LA CUAL QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: C. IRMA CAMACHO GARCÍA.
- B) SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL C. FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. REPRESENTANTE DEL IMPEPAC.
- C) REPRESENTANTE LA PRIMERA MINORÍA DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL. C. REGIDORA NATALY ESTEFANIA ROSAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL QUE A LA BREVEDAD, ELABOREN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTA MUNICIPALIDAD. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2016-2018. MISMA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA PARA SU APROBACIÓN, EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE APRUEBA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL IRMA CAMACHO GARCÍA, ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE FUERE PARTE, EN VIRTUD DE LA NEGATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL A ASUMIR DICHA REPRESENTACIÓN JURÍDICA, PUES DESDE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL NO SE HA INTEGRADO A LAS SESIONES DE CABILDO Y HA DEJADO DE ATENDER LAS CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTE. PROPICIANDO MÚLTIPLES REQUERIMIENTOS DE MULTAS CONSIDERABLES POR INACTIVIDAD PROCESAL IMPUESTAS POR PARTE DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y JUZGADOS DE DISTRITO, INCLUSO POR CUANTO HACE A LOS JUZGADOS DE AMPARO, CON APERCIBIMIENTOS DEL INICIO DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIAS TENDENTES A LA DESTITUCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SEÑALADOS COMO LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y EN GENERAL, POR HABER DEJADO DE EJERCER SUS FUNCIONES LEGALES DE PROCURAR, DEFENDER, Y PROMOVER LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES; DANDO CUENTA INMEDIATA DE SU ACTUACIÓN AL CABILDO.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO

AYUNTAMIENTO | 2016 · 2018





PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA C. IRMA CAMACHO GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DENOMINADO (SAE) "SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES". CON EL OBJETO DE ADQUIRIR BIENES EN DONACIÓN Y/O A BAJO COSTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE ANALICE, VERIFIQUE Y DE SEGUIMIENTO A LAS FORMALIDADES JURÍDICAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, CONFORME A DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR EL CABILDO, EN LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES QUE MEJOR CONVENGAN A ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIENDO INFORMAR AL CABILDO DEL PROCEDIMIENTO Y AVANCES SOBRE EL PRESENTE ASUNTO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN VIRTUD, DE QUE NO SE CUENTA CON TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, Y TODA VEZ QUE EXISTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS ASIGNADOS A DICHA ÁREA, SE DESIGNA A LA C. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ MONTES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA C. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ MONTES, PARA EFECTOS DE LA TOMA DE PROTESTA A DICHO CARGO; ASI MISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORME, GIRANDO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, AL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ASIMISMO ESTARÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES: JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ PRESIDENCIA MUNIMARO, ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS, BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES, TEMIXCO, MÓR.

HILARIO RÍOS GARCÍA, GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO, RODRIGO URIBE CARRILLO Y HERIBERTO ROA AHUMADA, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL SERÁ, LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA AL PROCEDIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO Y QUE ESTE, SE HAYA LLEVADO A CABO ADECUADAMENTE, ASIMISMO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, MISMA QUE DEBERÁ PROCURAR QUE NO SE AFECTEN Y SE PROTEJA EL ESTADO FINANCIERO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DICHA COMISIÓN REVISORA, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME AL CABILDO CADA QUINCE DÍAS, SOBRE EL AVANCE QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO AL RESPECTO.

AL ESTARÁ PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL IRMA CAMACHO GARCÍA.

ERO.- SE APRUEBA CREAR UNA COMISIÓN DE CABILDO TEMPORAL REVISORA LA portante eres tú

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FACILITEN TODA LA INFORMACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA POR DICHA COMISIÓN REVISORA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TOMÁNDOSE EN CONSIDERACIÓN, LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 21, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CUAL REFIERE "QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO ESTE DETERMINADO DE OTRO MODO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENTES.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE, LLEVE A CABO EL PAGO POR CONCEPTO DE DE TRASLADO, DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA "CENTRO DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS" (CENTRA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON EL OBJETIVO DE DAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO SEÑALADO-

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO APROBADO, DEBIENDO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL PRESENTE ASUNTO.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA

POS UNIDOS MENTO

AYUNTAMIENTO | 2016 · 2018



TEMIXCO, MOR.



INTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE ACUERDA APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, PARA EL PERIODO 2016-2018, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, CONFORME AL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOS DÍAS 01 Y 02 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO.-COMUNÍQUESE A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, DE LA APROBACIÓN DE DICHA CONVOCATORIA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE COLONIAS, POBLADOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA EN CADA UNA DE LAS COLONIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DEL USO DE LOS SISTEMAS DE COBRO DEL ÁREA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: USO DEL SISTEMA PREDIAL, CAJA UNIVERSAL, GESTIÓN CATASTRAL, MÓDULO DE TRÁNSITO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, FACTURACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR Y CANDADO DE SOFTWARE, ENTRE OTROS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA COTIZACIÓN RESPECTIVA PROPUESTA POR LA EMPRESA ESCOM S.A DE C.V.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS, CONTENIDOS EN LA COTIZACIÓN RESPECTIVA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016 PRESENTADA POR EL LIC. DANIEL GARCIA GARCÍA.

TERCERO.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN LOS NUMERALES QUE ANTECEDEN DEBERÁN INSTALARSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESPACHANDO LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA Y TESORERA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LA PRIMERA SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO Y LA SEGUNDA REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, LO QUE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA INMEDIATA Y UNA VEZ QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO.



